



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD  
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara **CERTIFICA:** Que en los Libros de Actas que esta Municipalidad lleva concerniente al año 2020, se encuentra el Preámbulo, Punto y Parte final del acta que dice: **ACTA MUNICIPAL No.20-2020.-** Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día sábado quince de agosto del año dos mil veinte, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno; de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Sexto Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe.- No asistió con excusa verbal el Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera; procediéndose como sigue: **1.), 2.), 3.), 4.), 5.) ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA: 1.) 2.)** El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que se hizo cotizaciones de la renta de cilindros para oxigeno y es mejor comprar diez o quince cilindros para la Clínica de Emergencia; pidió se le autorice gestionar ante las empresas proveedoras la compra de oxigeno para vengan a llenar los cilindros a la Clínica de Emergencia de Trinidad, Santa Bárbara.- Sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la propuesta, misma que fue aprobada de forma unánime. **6), 7), 8) RESOLUCIONES.- LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, RESUELVE LO SIGUIENTE: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.)** Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar al Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, para que gestione cotice y compre oxigeno para la Clínica de Emergencia de Trinidad, Santa Bárbara, a la empresa que ofrezca los mejores precios y condiciones; según se describe en el punto cinco, numeral dos de la presente acta. ---- **CÚMPLASE.**

9. No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión a las 7:40 p.m. Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal.- Firmas de la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno; de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; y Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña.

-----**ES CONFORME A SU ORIGINAL**-----

Extendida por la Secretaría Municipal del Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinte.



*[Handwritten Signature]*  
**Licda. Gladis Suyapa Howard Fajardo**  
**Secretaria Municipal**

*Construyendo juntos una mejor Trinidad*

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com